



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 369-19

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2019

Expediente N° SO-19.327/19.-

VISTO:

El pedido elevado por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos Jimena Valeria Gutiérrez e Ignacio Raúl Barrientos, solicitan ayuda económica para asistir en calidad de expositores a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica, que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 09 al 13 de septiembre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de inscripción, gastos de traslado, uno tramo Mosconi-Salta-Mosconi y otro tramo Pichanal-Salta-Pichanal; y ayuda económica de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil doscientos) para cada alumno; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica a los alumnos Jimena Valeria Gutiérrez e Ignacio Raúl Barrientos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, consistente en gastos de inscripción, gastos de traslado, uno tramo Mosconi-Salta-Mosconi y otro tramo Pichanal-Salta-Pichanal; y ayuda económica de \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil doscientos) para cada alumno; quienes asistirán en calidad de expositores a las XXXVII Jornadas Argentinas de Botánica, que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 09 al 13 de septiembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA